ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INTEGRACION LOGISTICA INLOG S. A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a 12 de Abril del año 2013, siendo las 09:00 horas, en el local de la compañía INTEGRACION LOGISTICA INLOG S. A., ubicado Lizardo Becerra S2-301 y Panamericana Norte Km. 15 y ½, se reúnen los accionistas Raúl Roldán, Hernán Villacís, Francisco Arias en representación de South Pacific Corporation, Jorge Martínez en representación de sí mismo y Mesocusa S. A. y Fernando Mestanza.

Los puntos a tratarse son:

- Aprobación Informe de Gerencia sobre el Ejercicio Económico 2012
- Aprobación Informe del Comisario, ejercicio económico 2012
- Aprobación Estados Financieros del año 2012 y disponer el destino de los resultados.

El Presidente, Señor Jorge Martínez, solicita que por secretaría se constate que estén presentes todos los socios que representan el ciento por ciento del Capital. Secretaría procede de inmediato y confirma la presencia de la totalidad, excepto Alberto Pérez Endara, dueño del 0.95% del Capital Social.

Constatado el quórum el Presidente solicita que los socios expresen su voluntad de constituirse en Junta General Ordinaria, hecho que es aceptado por unanimidad por todos los asistentes, quienes establecen el orden del día:

Hernán Villacís, Gerente General, procede a entregar a cada Accionista una carpeta que contiene el Informe de Gerencia, los Estados Financieros, la Distribución de las Utilidades y el Informe de Comisario, por el año 2012.

Inmediatamente da lectura del Informe de la Gerencia por el año 2012, el mismo que es aprobado por unanimidad.

En igual forma, leídos los Estados Financieros y el Informe del Comisario, por el ejercicio correspondiente al año 2012, son aprobados por la Junta en forma unánime.

A continuación se revisan los Anexos en los cuales se distribuyen los resultados acumulados al 31 de diciembre del 2012. La Gerencia General propone que estos resultados, una vez distribuido a trabajadores, pagado el Impuesto a la Renta y realizado la provisión de la Reserva Legal, dejarla dentro de las Utilidades Acumuladas en el Patrimonio.

La Junta General, después de deliberar al respecto, acepta en forma unánime y encarga al Gerente General, Hernán Villacís, para que de inmediato proceda a realizar los registros contables y dar cumplimiento con la totalidad de este punto.

Habiéndose agotado el orden del día se da un receso para la redacción del Acta. Luego de 15 minutos, se reinstala la sesión, se da lectura al Acta por Secretaria, siendo aprobada por unanimidad y sin observaciones.

Para constancia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, suscriben los socios, el Presidente y el Secretario.

Jorge Martínez Plaza
Presidente

Hernán Villacís Merino
Secretario

Raúl Roldán Bianculli

South Pacific Corporation

Mesocusa S.A.

Fernando Mestanza Moreno